

EN CONCON,

29 ABR 2022

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880. que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- C. Las facultades emanadas de la Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N°250, Artículo N° 10, numeral 7), letra b) "Cuando la contratación se financie con gasto de representación en conformidad a las instrucciones presupuestarias correspondientes".
- D. Acta del Tribunal Electoral Región de Valparaíso, de fecha 29 de junio del 2021, en donde se señala electo al Alcalde de Concón Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos.
- E. D.A. N° 912 de fecha 21 de abril del 2022, establece orden de subrogancia del Sr. Alcalde.
- F. D.A. N° 859 de fecha 14 de abril del 2022, que delega firma al Administrador Municipal Sr. CLAUDIO IVAN COFRE NUÑEZ.
- G. Cotización de RICARDO ROJAS ARANCIBIA, RUT N° [REDACTED] por \$ 5.509.000 IVA incluido por coctel para Rindo Cuenta, para 200 personas.
- H. Disponibilidad presupuestaria N° 347 autorizada por la Jefe (S) de Contabilidad y Presupuesto, por un monto total de \$ 5.509.000.- en el Ítem 215 22 12 003, denominada "Gasto de Representación, Protocolo y Ceremonial" en el área de Actividades Municipales.
- I. Listado de autoridades invitadas a la Cuenta Pública

CONSIDERANDO: que, las Autoridades Comunales tiene la misión de rendir cuenta pública anualmente de su gestión, medida que se encuentra dentro del cumplimiento de sus deberes y derechos, por lo que se resuelve

DECRETO:

- 1.- **CONTRATESE**, por medio de "GASTO DE REPRESENTACIÓN" los servicios de Cetering para 200 personas, al proveedor **RICARDO ROJAS ARANCIBIA, RUT N° [REDACTED]** por la suma total de \$ 5.509.000, para la Cuenta Pública año 2021 a realizarse el día 29 de abril del 2022, en donde el Municipio de Concón invita a autoridades del Gobierno Regional, Parlamentarios, dirigentes comunales y otros de acuerdo al listado de invitados que se adjunta y que pasan a ser integrante de este Decreto.
 - 2.- **EMÍTASE**, la orden de compra correspondiente, a través del portal www.mercadopublico.cl.
 3. **IMPÚTESE**, el gasto a la cuenta 215.22.12.003 denominada "Gastos de representación".
 4. **PROCÉDASE**, a la publicación respectiva del presente decreto para ser adquiridos bajo la modalidad de trato directo e información en Mercado Público.
- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



SECRETARIA MUNICIPAL

FRV/MLEG/EAQ/VCF/vcf

Distribución:

- 1. Secretaría Municipal
- 2.- Adquisiciones



ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado